



**CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA**
Av. 9 de Julio, Esq. Almte. Brown

Hoja 1/1

ORDENANZA N° 041/2002

VISTO:

La evidente deforestación a que son sometidos los Cerros del lado Oeste de Nuestra Localidad, los nuevos asentamientos poblacionales ubicados en sus faldas, como así también la extracción de madera y piedras del lecho de las quebradas que bajan de ellos en los Parajes La Toma, 5 de Septiembre, Alto Verde, Ferroviario y El Chorro y.-----

CONSIDERANDO:

Que, este Concejo Deliberante mediante la Ordenanza 28/2000, Declara de interés Municipal y Reserva Turística El Paraje La Toma.-----

Que, mediante la Ordenanza N° 15/2000, se declara de interés Municipal la Defensa del Medio Ambiente en la Localidad de Profesor Salvador Mazza.-----

Que, mediante Ordenanza 12/2000, este Municipio se Adhiere a la Ley N° 7070, Medio Ambiente, (Art. 41 de la Constitución Nacional y 30 de Constitución de la Provincia de Salta).-----

Que, este Concejo de acuerdo a las legislaciones vigentes y a las atribuciones que le otorga la Ley 1.349, trata de prevenir las consecuencias que el uso indiscriminado de los recursos Naturales pueda causar en Nuestra Jurisdicción.-----

Que, a tales efectos se debe sancionar el instrumento legal pertinente a fin de incorporar a la legislación Municipal las responsabilidades que les cabe a los entes de contralor y las autoridades de aplicación.-----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LES SON PROPIAS
ORDENA**

ARTICULO: N°01 SOLICITAR al ESCUADRON N°54 – POCITOS, DE GENDARMERIA NACIONAL, su amplia colaboración a los efecto de efectuar controles que prevengan acciones indiscriminadas de tala de todo tipo de especies de Forestación identificado en el Visto de la Presente Ordenanza, aplicando leyes vigentes.-----

ARTICULO N°02 Remitir copia de la Presente al Ejecutivo Municipal, Gendarmería Nacional, Escuadrón 54 Pocitos.-----

ARTICULO N° 03 Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

--- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA , EN SESION ORDINARIA DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOSMIL DOS.-----

Ricardo San Martín
SEC. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
Mun. Prof. Salv. Mazza

Ricardo San Martín
CONCEJAL
Mun. Prof. Salv. Mazza



Héctor E. Silvera
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
Maria Cristina Cazón
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Mun. Prof. Salv. Mazza